

## 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

***ANUNCIO de 30 de abril de 2001, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público, que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2001, y de las anteriores ofertas acumuladas a la misma.***

El Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo 15.2, la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que se atenderá al resultado del sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las Lista de Espera que se constituyan.

Por Resolución del Director General de la Función Pública, de 10 de abril de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 45, de 19 de abril, se disponía la realización de dicho sorteo el día 24 de abril de 2001, a las 12 horas en la Escuela de Administración Pública de Extremadura, sita en Avda. de la Libertad s/n, de Mérida.

Visto lo dispuesto en el Reglamento antes citado, dando cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior, y celebrado dicho sorteo, esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas:

## D I S P O N E

UNICO.—Publicar que la letra «U» ha sido el resultado del sorteo celebrado el día 24 de abril de 2001, para establecer el orden de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que deriven de la Oferta de Empleo Público para 2001, y de las anteriores ofertas acumuladas a la misma, en

las que sea necesario la ordenación de los mismos y el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, en todas las Listas de Espera que se constituyan, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se celebren en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2001, y de las anteriores ofertas acumuladas a la misma, como de aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

En Mérida a 30 de abril de 2001.

El Director General de la Función Pública,  
TOMAS GUERRERO FLORES

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA  
Y TECNOLOGIA

***CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de abril de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 27 de marzo de 2001, que regula la redistribución y adscripción de los Maestros a puestos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.***

Advertido error material en la Resolución de 10 de abril de 2001, (D.O.E. n.º 44 de 17 de abril) de la Secretaría General de Educación, que modifica la Resolución de 27 de marzo de 2001 por la que se regula la redistribución y adscripción de los Maestros a puestos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo II (Plazas suprimidas en los Colegios Públicos y Centros Rurales Agrupados como consecuencia del traslado de alumnos del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria a I.E.S.), página 3914: